

ACTA N° 10

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 18 de junio del año 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°9. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 1. Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 027/20: Edil Departamental Gerardo Mautone y Suplente de Edil Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando que en el transporte público sea de uso obligatorio el tapabocas.

-1-

En Tacuarembó a los dieciocho días del mes de junio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Pablo Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco.

Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el titular

Marino de Souza, Edgardo Gutiérrez por la titular Nurse Lila de Lima, Nubia López por el titular Rdor. Daniel Esteves, Hubaré Aliano por el titular Gustavo Amarillo, Jorge Rodríguez por la titular Esc. Cécica Galarraga, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Maurico Brianthi por la titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Roberto Segovia, José Luis Trinidad por el titular Esc. Maximiliano Campo.

Total: Nueve (9) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Marisol López, Sonia Chótola, Gustavo Bornia.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veinticinco (25) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, habiendo número suficiente de Ediles en

Sala, damos comienzo a la **MEDIA HORA PREVIA**.

Tiene la palabra el señor Edil José Trinidad.

Sr. Edil José L. Trinidad: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, prensa. En primer lugar queremos mandar nuestra solidaridad a los vecinos afectados por el fuerte viento en la última jornada, en especial a los ciudadanos isabelinos quienes más han sufrido con la tormenta. Sabemos de la solidaridad del pueblo tacuareboense y de la fuerza que llevan adentro los isabelinos y de esto se va a salir con la solidaridad de todos para adelante. Por cualquier cosa quedamos a las órdenes de todo el pueblo tacuareboense e isabelino.

En otro orden, los vecinos de B°. Ferrocarril, más precisamente de la calle Ramón González y Pablo Ríos, nos solicitan que por nuestro medio hagamos llegar el pedido para que se les coloque una volqueta. El invierno es cruel y la gente que vive en esa zona, pobladores de edad mayor y más con el tiempo que tenemos, a veces deben caminar una o dos cuadras para llevar sus respectivos residuos hasta la volqueta. Solicito se le haga llegar a la Dirección correspondiente de la Intendencia el reclamo de estos vecinos.

En otro orden, saludar a Canal 7 “el Gauchito” en sus 53 años de fundación, pilar fundamental en la comunicación del Departamento de Tacuarembó. Saludamos a toda la Flia. Dini propietaria del Canal y a todos los trabajadores, periodistas, que han sido parte y son parte de su rica historia. Agradecemos haga llegar señor Presidente mis palabras a la Dirección de Canal 7.

Por último, viendo los temas y las noticias que están afectando últimamente, que surgen cada vez que se lee un periódico, que se mira un noticiero, una de las noticias más recurrentes que hemos tenido en estos últimos meses, es que se han encontrado contenedores y contenedores de donaciones con sillas de ruedas, materiales de limpieza, de todo tipo de cosas que hoy en día son muy necesarias y que milagrosamente en el MIDES no aparecían y ahora están apareciendo. Esto no es echar culpa a quienes estuvieron en administraciones anteriores. Creo que mirar para atrás en temas de administraciones no hace nada más que enfrentar a la gente. Este es un ejemplo de lo que no se tiene que hacer, es una petición más bien de aquí en el futuro, al Gobierno de coalición el cual integra el Partido Colorado y apoya, que estas cosas no pueden pasar más. Si pasó, pasó, con otros administradores o con lo que sea, pero de aquí en adelante debemos tener bien claro los ciudadanos uruguayos que ese tipo de cosas no se pueden tolerar. No podemos tolerar que funcionarios de alto rango pasen por alto donaciones de contenedores, ya no es que donaron 100 barbijos, sino que son cientos de sillas de ruedas necesarias, de útiles y más hoy en día en este tiempo que estamos viviendo con esta pandemia sería más que necesario. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; todo lo que

voy a manifestar esta noche ha sido posible gracias a un permanente apoyo del señor Intendente Dr. José O. Menéndez. La Dirección General de Desarrollo Social brinda más de 70.000 viandas al mes dirigida a los tacuarembenses de menores recursos. En el marco de las políticas de Seguridad Alimentaria, referidas a la disponibilidad y el acceso de las personas a una correcta alimentación por parte de la Intendencia de Tacuarembó, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, se ha dispuesto una importantísima inversión que busca asegurar que las personas de menores recursos reciban una correcta alimentación. Estas políticas de la Dirección de Desarrollo Social, no surgen solamente en estos momentos donde el país atraviesa la pandemia del Covid 19, sino que son políticas que permanentemente están al alcance de las familias más necesitadas, como forma de promover el desarrollo alimentario y bienestar de cada familia. En estos momentos la inversión social de la Intendencia Departamental se amplía para extender su brazo y llegar a las familias que se ven más afectadas. Para que la población sepa la dimensión y relevancia de estas acciones, brindamos a la ciudadanía datos sobre la cantidad de personas que acceden a este programa de alimentación. Es importante destacar la descentralización en la modalidad de vianda por parte de la Intendencia y la Dirección de Desarrollo Social a más de 2.700 personas por día en: Caraguatá, Ansina, Picada de Quirino, Pueblo del Barro, Paso del Cerro, Paso de los Toros, San Gregorio. En la capital departamental: en B°. Godoy, Centros de Barrios López y El Hongo. Paralelamente se han

organizado desde DIDESOL ollas populares para más de 1.500 personas los días domingos en los Centros de Barrios: Ferrocarril, López, El Hongo, El Molino y Los Molles, además de B°. Godoy. Estas ollas tienen la característica de que son co-organizadas entre la DIDESOL y Comisiones de Vecinos que son fundamentales para el éxito de estas acciones, entregando todo de sí para que cada fin de semana en los barrios puedan acceder a una correcta alimentación. Señor Presidente, si tomamos el valor del mercado de una vianda en un comercio local a \$ 150 aproximadamente, podemos cuantificar una inversión social en alimentación por parte de DIDESOL de más de diez millones de pesos, lo cual muestra la gran sensibilidad social y compromiso solidario de este Gobierno Departamental. Felicitamos y valoramos el esfuerzo de las Autoridades de DIDESOL, al Director Pedro Permanyer y Violeta Cantera, al Ejército Nacional que siempre está presente, que elabora con insumos de la I.D.T. el almuerzo diario en B°. Godoy, Los Molles, López, Ferrocarril, El Molino y El Hongo, los cuales también con insumos proporcionados por DIDESOL y a todos los funcionarios de la Intendencia que forman un gran equipo y tienen la camiseta puesta dentro de la Dirección, donde día a día están siempre al servicio de la sociedad. Sabe porque digo estas cosas señor Presidente, porque muchas veces he oído hablar que la Intendencia no presta servicio social; en la parte alimentaria en estos momentos difíciles creo que la gente ha pasado bien. He ido a algún Centro de Barrio y he preguntado a la gente si la alimentación que les

proporciona la Intendencia es buena y esa gente me ha respondido que es excelente. Si no fuera por parte de la Intendencia no sabrían lo que estarían pasando. Por lo tanto señor Presidente voy a solicitar que lo expresado pase al señor Intendente, prensa oral y escrita de todo el departamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará curso a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente. En el día de hoy me quiero referir a dos medios de comunicación. El primero en el día de ayer miércoles 17 de junio Canal 7, conocido también como el Canal del Gauchito, celebró sus 53 años de trayectoria. La estación televisiva ha sido fundada por un gran visionario y empresario Luis Santos Dini y ha mantenido sus transmisiones al aire en forma ininterrumpida desde 1967 a la fecha.

Desde entonces, varias generaciones de técnicos y comunicadores han sido parte de este importante medio comunicacional, que se ha destacado por su aporte social y cultural a nuestra sociedad.

También señor Presidente es importante recalcar que este medio televisivo ha transmitido los más destacados eventos como la llegada del hombre a la luna, campeonatos deportivos de carácter nacional e internacional así como una diversa variedad de programas culturales, informativos y de entretenimientos y otros de fuerte arraigo rural como Palenque Agropecuario.

Hace varios años el Círculo de Periodistas de Tacuarembó, recogía esta anécdota: Don Luis Santos Dini concurría a menudo

al bar "El Vasquito" negocio propiedad de Eduardo Acevedo Protti. Dini visitaba ese lugar, especialmente para ver cómo estaba saliendo al aire la imagen de Canal 7. Lo hacía, porque allí era uno de los pocos lugares públicos que disponía de un televisor.

Seguramente además, porque allí se encontraba en forma habitual con un importante número de parroquianos incluyendo algunos familiares. Entonces, don Santos Dini también tenía la oportunidad de conversar con la gente en un ambiente familiar y de conocer en forma directa la opinión de sus conciudadanos. Ese era el Tacuarembó nuestro y aunque los tiempos y las tecnologías han cambiado, el canal perdura hasta nuestros días, ahora en un formato muy renovado, con salida en las redes sociales.

Quiero recordar señor Presidente que en el año 2017 tuve el honor de proponer en este Organo Legislativo un proyecto para colocar una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental al cumplirse los 50 años de Canal 7, iniciativa que prosperó por unanimidad.

Ante este nuevo aniversario, quiero hacer llegar al Director de Canal 7, Dante Dini Siqueira y a través de él a todo el personal, mi saludo fervoroso con el anhelo de muchos años más de transmisiones.

En segundo lugar, el Semanario Tacuarembó Ahora que dirige el periodista José Morales Brum alcanzó en la última semana de mayo, la edición N°100 de este periódico impreso, logro más que importante en estos tiempos que corren donde la prensa escrita tiene como fuerte competencia a las comunicaciones por internet.

Este periódico, cuya primera edición salió a circular en febrero de 2017, en su comienzo fue una publicación quincenal y desde el año 2018 tiene el formato semanario.

Es de destacar el tesón, el empuje, la constancia y perseverancia de Morales en sostener este medio, ya que como todos sabemos la prensa escrita a diferencia de otros medios es considerada documental a tal punto que en la Biblioteca Nacional se preservan las publicaciones de todos los medios impresos del país.

Quiero hacer llegar al Semanario Tacuarembó Ahora, a su Director, a sus colaboradores mis saludos y deseos de cientos de ediciones más.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de prensa de Tacuarembó especialmente a los que mencioné. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente, a raíz de todas las circunstancias que hemos vivido, es inevitable que cuando nos comunicamos siempre hagamos mención a la tragedia que se ha abatido sobre la tierra, porque nosotros que somos un pequeño trocito del globo terráqueo también hemos tenido que sobrellevar esta situación tan difícil. Nos congratula, nos alegra profundamente que un Partido recién llegado al poder, en trece días la pandemia lo obligue a tomar medidas profundas, realmente peligrosas porque se está jugando con la vida de toda la ciudadanía y que hasta este momento nos tengamos que alegrar profundamente por todos los éxitos que se han logrado. El

Uruguay ha pasado a ser un ejemplo en el mundo y eso se hace en razón de que no solo el gobierno obviamente, todo el mundo acá jugó para el mismo partido. Salvo algunas excepciones que siempre las hay la población ha tomado conciencia, las fuerzas vivas y se ha tratado de mitigar por todos los órdenes las situaciones difíciles que padece parte de la ciudadanía. Dicho esto y es inevitable hacer mención a la situación que vive Paso de los Toros.

Hoy de tarde estuve mirando en un programa de televisión en donde pasaron un homenaje a Ruben Lena, estaba todo el gobierno, habló la Vicepresidente de la República y el Director era Juan Carlos López, el presentador nuestro y se referían a Ruben Lena. Y yo digo que figura, después de haber escuchado una hora más menos, uno piensa, como desde aquella época donde se educaba a la gente a pesar de que vivieran en un ranchito o donde sea, desde aquella época el Uruguay estaba tratando de enseñar y buscar todas las posibilidades de educar a nuestra población. Estas cosas que nos pasan ahora no son más que el reflejo de las cosas que pasaron antes, seguramente podíamos haber estado mejor si en los últimos años no nos hubiéramos equivocado tanto. Antes un ranchito muy chiquito pero llevado adelante con las enseñanzas de José Pedro Varela hemos logrado un nivel cultural a nivel de pueblo muy importante, quedé maravillado con lo que decía un maestro de escuela rural, un maestro que fue Director de dos o tres escuelitas rurales haber llegado a donde llegó. Luego de ser Director llegó a ser integrante del Concejo Superior de Enseñanza Uruguaya, después fue

nominado para un Congreso muy importante a nivel mundial, en fin, una cantidad de cosas, cosas que uno no sabía y tampoco sabía que lo estaba mirando por televisión su señora con 96 años, un hecho realmente estupendo y emocionante que terminó con la semblanza que hizo de su vida su hijo, también con un discurso estupendo y maravilloso donde resaltaba la obra de su padre.

No quiero dejar pasar por alto, también tengo que recordar aunque sea por unos minutos una figura que conocí allá por el año 1989, un hombre joven, estupendo, brillante un abogado excepcional. Tenía todas las condiciones, seguramente yo estaba visualizando en él un futuro Presidente de la República, Vicepresidente, Ministro, Senador, todo, realmente una carrera política realmente estupenda, también era un gran fumador y el cigarro le llevó la vida; Juan Martín Sturla, tenía treinta y siete o treinta y ocho años, lo tengo que recordar, fui amigo de él, fui compañero y yo lo miraba como un grande porque era realmente estupendo en su oratoria, en su manera de ser, un hombre avasallador.

No quiero terminar señor Presidente, es casi una falta de respeto nombrar por los menos los treinta y seis años de la llegada de Wilson Ferreira a este país, el hombre que más hizo por la libertad sin lugar a dudas, fue capaz de dar su vida, de dar todo, de haber ido preso sin haber podido ser Presidente de la República, recordarlo hoy no como se merece, pero por lo menos mencionarlo. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; hoy me voy a referir a un tema muy sensible que nos tocó vivir en las horas de la madrugada del día de hoy en varios puntos del país, pero principalmente en Paso de los Toros, debido a las inclemencias del tiempo y a la intensidad de la naturaleza con la furia que azotó a nuestro querido Paso de los Toros. Hoy debo reconocerlo y en nombre de Paso de los Toros en general, de todos sus habitantes. Primero debemos de dar las gracias aquellos creyentes en Dios y los que no, igual agradecer a la naturaleza porque realmente podemos decir que no costaron vidas. A las cuatro de la madrugada aproximadamente, un viento muy fuerte destruyó muchas casas de Paso de los Toros, aproximadamente unas 40 o 50 casas. Enseguida veíamos en las redes sociales a todo un pueblo contestando mensajes a familias que estaban en la calle, que se les había volado su techo, con chicos que no sabían dónde pernoctar esa noche y muchas personas llorando porque habían perdido todo. Fue así que debemos reconocer el trabajo del Municipio de Paso de los Toros, del Comité de Emergencia de Paso de los Toros, de parte del SUNCA de Paso de los Toros y de muchos vecinos que a tempranas horas de la mañana veíamos como corrían de un lado para otro y poder auxiliar a todos esos vecinos que habían sido afectados. Realmente creo que muchos isabelinos derramamos lágrimas, muchos recordando aquel año '59, aquellas triste y desbastadora situación que nos tocó vivir cuando el Río Negro empezó a crecer y tuvimos que dejar nuestras casas; ver a esos niños hoy temprano en la mañana con una llovizna,

ver esos padres muchos en las veredas, otros dentro de la casa pero sin el techo y todos los muebles afuera. Queremos reconocer el trabajo solidario de todo un país nuevamente. Nosotros, todos los isabelinos que tenemos grupos de whatsapp, y muchos compañeros que están acá presentes, debemos agradecerles a todos ellos porque de una forma u otra temprano de la mañana se preocupaban preguntando como estaba Paso de los Toros, qué había pasado en Paso de los Toros y si se encontraban personas heridas. Así fue que en el correr de toda la mañana veíamos al Municipio trabajando denodadamente, al SUNCA trabajando denodadamente y al Comité de Emergencia. Se montó allí rápidamente la reunión en la cual todos esos vecinos primeramente deben de hacer la denuncia ante la Comisaría por la pérdida de su techo, de su casita que con tanto sacrificio muchos de ellos la habían hecho y luego al Municipio. Allí se trabaja con la Asistente Social y con la Arquitecta, ya mañana se pondrá manos a la obras conjuntamente con el SUNCA para poder empezar a levantar esas casitas. También es importante destacar que desde el CENADE desde Montevideo mandaron materiales y muchas chapas. En este momento nos acaba de informar el Alcalde de Paso de los Toros que lo ha llamado nuestro Presidente, Lacalle, para saber de la situación y que había enviado para Paso de los Toros, chapas, colchones, los que vienen traídos por camiones del Municipio. Que agradecía al Municipio, al SUNCA, a la Comisión de Emergencia de Paso de los Toros y enviaba un abrazo a todos los damnificados. Como isabelina quiero agradecer a todos los Ediles, a todo

el pueblo de Tacuarembó y a todo el país que nuevamente ha demostrado su solidaridad. Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar queremos adherirnos a las palabras que ha mencionado la señora Edil Dorys Silva con respecto a la solidaridad hacia los afectados en la ciudad de Paso de los Toros. Agradecer al Comité de Emergencia, al Alcalde de Paso de los Toros, al Presidente de la República que se ha preocupado llamando a Paso de los Toros y a su vez a enviado donaciones a los afectados.

También agradecer al SUNCA como al Club de Rotarios que hasta ahora estaba trabajando y seguramente les espera una ardua jornada esperando donaciones. Quiero expresar mi solidaridad y darles un abrazo a todos los damnificados, nadie está libre de esta clase de desgracias de la naturaleza, gracias a Dios no hubo víctimas.

En otro orden señor Presidente quería comentar dado que en esta semana estuvo muy discutido la propuesta de nuestro Ministro del Interior el doctor Jorge Larrañaga quien informó que la Policía se encargará de desalojar a personas que se encuentren en situación de calle, que pernocten en la vía pública señalando que quienes se resistan se los llevará ante la justicia y se aplicará la Ley de Faltas. A su vez el señor Ministro indicó que con el MIDES coordinará para trasladar a esas personas a los refugios en todo lo que sea posible. A esta propuesta que es muy

necesaria salieron voces opositoras que casualmente fueron gobierno durante quince años y que no hicieron absolutamente nada por estas personas, incluso llegando a morir gente a la intemperie de frío sin tener un techo. Ahora salen a decir que tienen derecho a vivir en la calle o que la medida es autoritaria. Esto es inadmisible señor Presidente, realmente en quince años no se han ocupado ni preocupado por la situación, vuelvo a repetir murió gente en la calle de frío es más, hubo una renuncia de una Ministra por esta situación. Y es inadmisible decir que es autoritaria que la gente tiene derecho dado que existen recursos y más en estos quince años pasados para esta gente o sino como explican el sobrecosto del Antel Arena de ochenta y dos millones de dólares, las pérdidas de Ancap de ochocientos millones de dólares y recientemente el costo de las luminarias de la intendencia de Montevideo con veinticinco millones de dólares. Así que señores basta de retórica y discurso, eso que quede en el Comité de Base, faltan cuatro años para las elecciones, tenemos un gobierno que recién asumió, recién han pasado cien días, así que, si realmente creen que la propuesta del señor Ministro Larrañaga es impertinente, traten de presentar soluciones.

Por último señor Presidente, voy a entregar a la Mesa un proyecto en el cual ha estado trabajando la Bancada del Partido Nacional, sobre todo el Partido Nacional de Paso de los Toros, las dos bancadas se han juntado para presentar el anteproyecto por el cual deseamos que se cree la Comisión Asesora Permanente de seguimiento para la planta de celulosa

UPM 2. La Comisión que lo estudie tendrá la justificación, nosotros los Ediles departamentales del Partido Nacional la semana que viene estaremos haciendo una conferencia de prensa para explicar en qué consiste. Sin duda creemos que por todo lo que implica esta gran inversión es necesario tratar todos los temas de manera transversal. A su vez por todas las inquietudes que los Ediles del Partido Nacional hemos manifestado con respecto a la falta de trabajo, que va a pasar después que se construya la planta de UPM, queremos saber cómo va a ser el impacto ambiental.

También hemos hablado con el Alcalde de Paso de los Toros que se encuentra conforme con esta iniciativa. Sobre las competencias específicas para la Comisión Asesora Permanente, "Seguimiento para la planta de celulosa UPM 2", entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la construcción de la Planta de Celulosa UPM 2 y su posterior puesta en funcionamiento y su repercusión en la plano económico y social.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: "**Consideración y aprobación del Acta N.º. 9, Sesión de fecha 11 de junio de 2020**". Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA:

16/06/20 081 I.D.T.; eleva Expediente 965/20; contestando solicitud de la comisión de Finanzas y Presupuestos sobre listados de gastos realizados en los meses de Octubre a Diciembre 2019 por el Municipio de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTOS**

16/06/20 082 I.D.T.; eleva Expediente 589/20; contestando solicitud del Edil Tec. Agrop. Saulo Díaz, eleva reclamo de vecinos de Piedra Sola, quienes solicitan colaboración para remodelación de plaza de complejos habitacionales de MEVIR. **PASA AL SR. EDIL**

16/06/20 083 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 1163/20; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Nacional Cecilia Cairo, por la que solicita se otorgue un ingreso ciudadano de emergencia en el contexto de la pandemia de COVID-19. **QUEDA EN CARPETA**

18/06/20 084 JUNTA DPTAL SORIANO, eleva Of. N°115/20 adjuntando Decreto sobre repudio y rechazo enfático a las lamentables expresiones en programa radial “ La Mesa de los galanes” de emisora “Del Sol” de la ciudad de Mdeo. Las actitudes de carácter discriminatorio y despectivo a un falso humor con una grotesca agresión al pueblo de Rivera. **PASA A CARPETA**

18/06/20 085 CONGRESO NAC. EDILES, eleva Oficio N° 72/20 adjuntando Acta de la reunión del Congreso de Intendentes realizada el día 16 de marzo del 202, donde se adoptaron medidas a sugerir su aplicación por parte de los gobiernos departamentales relativas a la emergencia sanitaria que vive nuestro país. **QUEDA EN CARPETA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los **“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”**.-

SECRETARÍA: *Expediente con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental: Comisión de Finanzas y Presupuesto – Exp. N°. 21/2020;* caratulado: Mesa de este Organismo presenta anteproyecto de Resolución conteniendo autorización para la renovación de los contratos de las empresas de los señores: Leonardo de Paula y José Esteves respectivamente hasta el 31/12/2020. Por la Comisión: Augusto Sánchez (Presidente ad-hoc) - Mtro. Doroteo Pérez (Secretario ad-hoc). *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos - Expediente con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental:* Exp. N°. 07/20, caratulado: Fernando Alaníz, Concejal Suplente del Municipio de San Gregorio de Polanco presenta nota reclamando el cargo de Alcalde en forma inmediata por entender que le corresponde. Por la Comisión: José F. Bruno (Presidente) – Jorge Maneiro (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 1 – Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente a Expediente Interno N°. 027/20, caratulado: “Edil Departamental Gerardo Mautone y Suplente de Edil Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando que en el transporte público sea de uso obligatorio el tapabocas”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

SECRETARÍA: COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN. Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles **ABEL RITZEL** y **MARIO SEGOVIA GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **Dra. ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Mabel PORCAL), **MARGARITA BENITEZ** (por el titular Mtro. Richard MENONI) y **MIGUEL AGUIRRE BARBOZA** (por el titular Nildo FERNANDEZ), actuando en Presidencia y Secretaría (ambos en carácter ad-hoc) los Ediles Dptales. Abel Ritzel y Mario Segovia respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 027/20, caratulado “EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE Y SUPLENTE DE EDIL LIC. MARGARITA BENITEZ; presentan anteproyecto solicitando que en el transporte público sea de uso obligatorio el tapabocas”;//

CONSIDERANDO I; que nuestro país está atravesando la peor pandemia de la

historia, denominada “Coronavirus”, y en un principio de la misma, la mejor arma que teníamos todos, era el distanciamiento social, pero que las medidas ahora son de comenzar a transitar con normalidad la rutina, sin olvidar las precauciones ante la pandemia;//

CONSIDERANDO II; que hoy, los ciudadanos -ante la recomendación del uso del tapabocas- podemos ver en nuestra ciudad, que no es generalizado su uso;//

CONSIDERANDO III; que de no extremarse los cuidados, pronto nos veremos contagiados y sería una catástrofe para nuestro entorno el contagio masivo, ya que además no se cuenta con legislación que obligue a las personas al respeto de las normas de convivencia para toda la sociedad, algunas tan simples como el uso o no de un tapabocas;//

CONSIDERANDO IV; que se estima necesario establecer la obligatoriedad en el departamento de Tacuarembó, del uso de tapabocas, a toda persona que haga uso del transporte público y al personal afectado al mismo, sin excepción, en cualquiera de sus categorías: taxis, remises, transporte escolar, ómnibus urbanos y departamentales, etc.;//

CONSIDERANDO V; que asimismo, deberá ser obligatorio el uso de tapabocas para los pasajeros de servicios no regulares, contratados por cualquier finalidad, y que signifique el traslado colectivo de personas;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Solicitar al Ejecutivo Departamental, aplicar como normativa de Transporte Público, que en caso de emergencia sanitaria como la actual, sea de uso obligatorio el tapabocas por parte de los usuarios de cualquiera de los servicios de transporte público, urbano y departamental.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Mario SEGOVIA GONZALEZ Secretario ad-hoc Abel RITZEL Presidente ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, señores Ediles; ese tema que vino a la Comisión de parte del señor Edil Mautone y de la Lic. Margarita Benítez, fue debatido unos diez o quince minutos y se llegó a la conclusión de presentarlo en el Plenario para que sea apoyado, supongo que será apoyado por unanimidad como es debido. Creo que la obligatoriedad del tapabocas es muy importante en el transporte urbano, no a nivel nacional porque nosotros tenemos jurisdicción a nivel de Tacuarembó. En el transporte de la ciudad de Tacuarembó, Paso de los Toros, San Gregorio, Caraguatá, etc., y en los remises y taxis cosa que se estaba tratando de llevarlo a cabo. Siempre hay alguno que no quiere usar pero saliendo un decreto de acá y a nivel del Ejecutivo, que el Ejecutivo tome cartas en el asunto,

el Intendente ha trabajado incansablemente sobre el tema del coronavirus o covid 19 como se quiera decir. Con estas medidas que se han venido tomando con los estudiantes no concurriendo a clases y es importante el uso de todos los elementos de protección, como lo es el tapabocas. Creemos que el Ejecutivo va a implementar con sus técnicos alguna sanción, como no dejar subir al pasajero aunque a veces no es muy fácil tomar esas medidas. De alguna manera se van a ir implementando, es para bien de la ciudadanía y evitar el contagio. Felizmente Tacuarembó es un ejemplo, actualmente estamos con cero casos de infectados. Nosotros que integramos la Comisión de Salud y Alimentación debemos ser portavoces, tratar de escuchar a quienes proponen y tratar de ejecutar lo mejor posible. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

R. 26/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 027/20, caratulado “EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE Y SUPLENTE DE EDIL Lic. MARGARITA BENITEZ; presentan anteproyecto solicitando que en el transporte público, sea de uso obligatorio el tapabocas”;//

CONSIDERANDO I; que nuestro país está atravesando la peor pandemia de la historia, denominada “Coronavirus”, y en un principio de la misma, la mejor arma

que teníamos todos, era el distanciamiento social, pero que las medidas ahora son de comenzar a transitar con normalidad la rutina, sin olvidar las precauciones ante la pandemia; //

CONSIDERANDO II; que hoy, los ciudadanos -ante la recomendación del uso del tapabocas- podemos ver en nuestra ciudad, que no es generalizado su uso; //

CONSIDERANDO III; que de no extremarse los cuidados, pronto nos veremos contagiados y sería una catástrofe para nuestro entorno el contagio masivo, ya que además no se cuenta con legislación que obligue a las personas al respeto de las normas de convivencia para toda la sociedad, algunas tan simples como el uso o no de un tapabocas; //

CONSIDERANDO IV; que se estima necesario establecer la obligatoriedad en el departamento de Tacuarembó, del uso de tapabocas, a toda persona que haga uso del transporte público y al personal afectado al mismo, sin excepción, en cualquiera de sus categorías: taxis, remises, transporte escolar, ómnibus urbanos y departamentales, etc.; //

CONSIDERANDO V; que asimismo, deberá ser obligatorio el uso de tapabocas para los pasajeros de servicios no regulares, contratados por cualquier finalidad, y que signifique el traslado colectivo de personas; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

RESUELVE:

1ro.- Solicitar al Ejecutivo Departamental, aplicar como normativa de Transporte Público, que en caso de emergencia sanitaria como la actual, sea de uso obligatorio el tapabocas por parte de los usuarios de cualquiera de los servicios de transporte público, urbano y departamental.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más temas en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:40).-